

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2023-10291 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2023, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 424/2023.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 6/2023 en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabezón de Liébana, 27 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2023/10291